

Entrevista con Jorge Scala, abogado y experto en bioética

**Zenit.org**

**«Ya han transcurrido más de 13 meses sin que se produjera ningún aborto. No podemos saber cuántos ni quiénes son, pero es evidente, que ya han nacido bebés que han salvado su vida gracias a este juicio. Otros aún no han nacido, pero lo harán en los próximos meses y años»**

*El 13 de marzo del año pasado, la Corte Suprema de Justicia de Argentina, dictó un fallo por el que pretendía obligar a los funcionarios públicos del más alto nivel, a legalizar los abortos en los hospitales públicos, con el único requisito que la mujer adujera que su embarazo había sido producto de una violación. Se trató de un intento de legalización "encubierta" del aborto a petición en dicho país sudamericano.*

A casi quince meses de ese fallo, de las 24 jurisdicciones de Argentina, sólo 13 aprobaron protocolos para la realización de los abortos impunes. En una de ellas ¿la Provincia de Córdoba?, dicha reglamentación nunca rigió gracias a un juicio iniciado por la ONG [Portal de Belén](#), que tiene más de veinte años de actuación con varios Centros de Acogida a la Vida.

Recientemente, la Cámara de Apelaciones dictó la sentencia definitiva, declarando la inconstitucionalidad absoluta del mencionado protocolo. A fin de evaluar los alcances de esta sentencia, [ZENIT](#) entrevistó al abogado **Jorge Scala**, experto en bioética y bioderecho quien, además, ha sido uno de los abogados que intervino en el juicio.

**¿Qué sucedió el 21 de mayo en Córdoba (Argentina)?**

Ha sido un día festivo para quienes amamos la vida humana. La Cámara Tercera Civil y Comercial, dictó sentencia, dejando sin efecto una Resolución del Ministerio de Justicia de la Provincia, que hubiera permitido que se practicaran abortos, con el único requisito que la gestante firmara un formulario asegurando que el embarazo había sido producto de una violación. Por unanimidad, los jueces Guillermo Barrera Buteler, Beatriz Mansilla de Mosquera y Julio Fontaine, declararon inconstitucional toda la Resolución, acogiendo completamente la demanda de [Portal de Belén](#). Los lectores de *ZENIT* ya conocían esta demanda y, además, la medida cautelar otorgada ni bien comenzó el juicio, en virtud de la cual, la guía de abortos nunca estuvo vigente en nuestra Provincia.

**¿Qué efectos concretos tiene esa sentencia?**

Varios. En primer lugar, deja sin efecto la guía provincial de abortos impunes. El fallo es tan certero, que los abogados de la Provincia han dejado trascender que no van a recurrir la sentencia. En segundo lugar, los jueces dejaron en claro que, como la Constitución de la Provincia de Córdoba obliga expresamente al Estado y a todos los ciudadanos a proteger con medidas concretas la vida, la dignidad y la integridad física de todo ser humano "desde su concepción", tampoco la Legislatura Provincial podría dictar una ley en el mismo sentido; lo cual extiende la protección de la vida no solo ante el Poder Ejecutivo, sino también frente al Legislativo. En tercer lugar, porque es un ejemplo y aliciente para iniciar juicios similares en las otras provincias, donde se han implantado guías de abortos impunes, como la anulada de Córdoba. Pero hay aún otro efecto más importante.

**¿Cuál es esa otra consecuencia aún mejor?**

Es un efecto que nos resulta imposible medir. Me explico: son las vidas humanas salvadas por este juicio. El día 13 de abril del año pasado ¿pocos días después de dictada la Resolución?, la guía de abortos fue suspendida por la medida cautelar que acabo de mencionar. Vale decir que ya han transcurrido más de 13 meses sin que se produjera ningún aborto. No podemos saber cuántos ni quiénes son, pero es evidente, que ya han nacido bebés

que han salvado su vida gracias a este juicio. Otros aún no han nacido, pero lo harán en los próximos meses y años. Junto con el doctor Rodrigo Agrelo llevamos adelante este juicio. Nos resulta muy hermoso haber podido contribuir a que muchos cordobeses vean la luz del sol, sin saber ni cuántos ni quiénes son. Es poder hacer el bien de un modo anónimo.

***Pero ¿acaso no les gustaría conocer al menos a algunas de esas personas?***

Las conoceremos a todas, pero no tenemos apuro. En efecto: para situaciones como éstas el Señor ha previsto el Juicio Universal. Allí nos conoceremos mutuamente y nos fundiremos en un abrazo emocionado. Así lo esperamos. Y con una gran expectación, porque en el Justo Juicio, estas personas levantarán su voz en nuestra defensa...

***Imaginamos que la sentencia ha tenido una gran repercusión en los medios de prensa...***

Durante dos días fue el tema recurrente, especialmente en Córdoba como era previsible. Pero luego de esos dos días, el tema desapareció completamente de los medios.

***¿Por qué ese silencio mediático ante un tema de tanta trascendencia?***

Precisamente por eso mismo. Fuera de unos pocos medios pequeños ¿en su mayoría confesionales?, la línea editorial de los medios promueve la cultura de la muerte, el relativismo absoluto, el pensamiento único de lo “políticamente correcto”. Incluso en estos momentos hay una dura lucha entre el gobierno nacional que quiere acabar con la libertad de prensa, y los medios independientes. Pero se trata de una lucha de poder y económica, pero ideológicamente son muy similares. Entonces, como la sentencia es un duro golpe contra la cultura de la muerte, el modo más astuto de minimizar el daño es silenciar nuestro éxito. Fuimos noticia el día de la sentencia y el día siguiente ¿puesto que no podían ocultarlo?, y de allí en más, ejecutaron al unísono el “pacto de silencio” que los une en lo ideológico.

***Esto parece revivir la lucha de David contra Goliat***

En cierto sentido es así. *Portal de Belén* es en sí misma un pequeño David. Esto me permite una última reflexión: los laicos católicos debemos ganar ¿por mérito propio y con medios honestos?, la vida pública: la política, la cultura, los medios de prensa, la educación, los tribunales de justicia, los sindicatos, etc. De lo contrario estaremos condenados a ser, en el mejor de los casos, un mero David frente a una multitud de Goliats. En Córdoba estamos comenzando ese nuevo camino, pero eso es harina de otro costal...